

Ministerio de Hacienda



Estado de la Hacienda Pública

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

1 de Octubre 2020

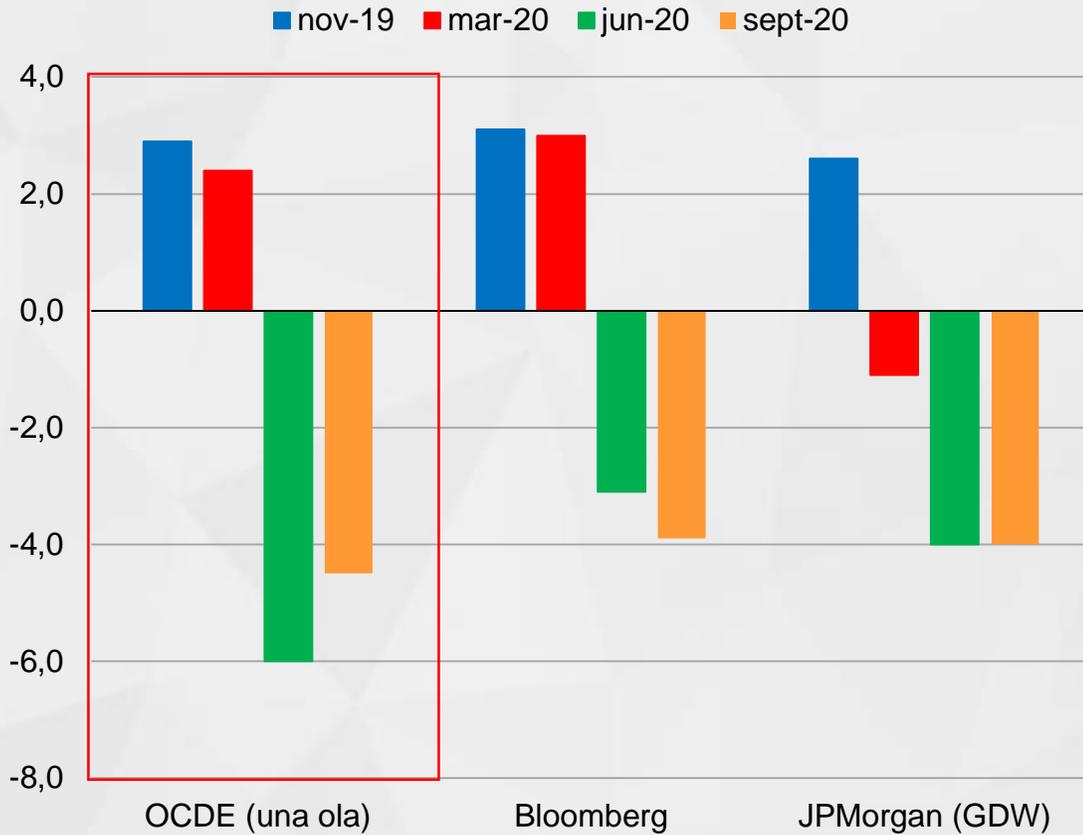
Ignacio Briones R. | Ministro de Hacienda

A close-up photograph of a welder wearing a blue denim jacket and yellow gloves, using a power tool to work on a metal structure. Bright sparks are flying from the point of contact. The background is blurred, showing a blue and yellow striped pattern.

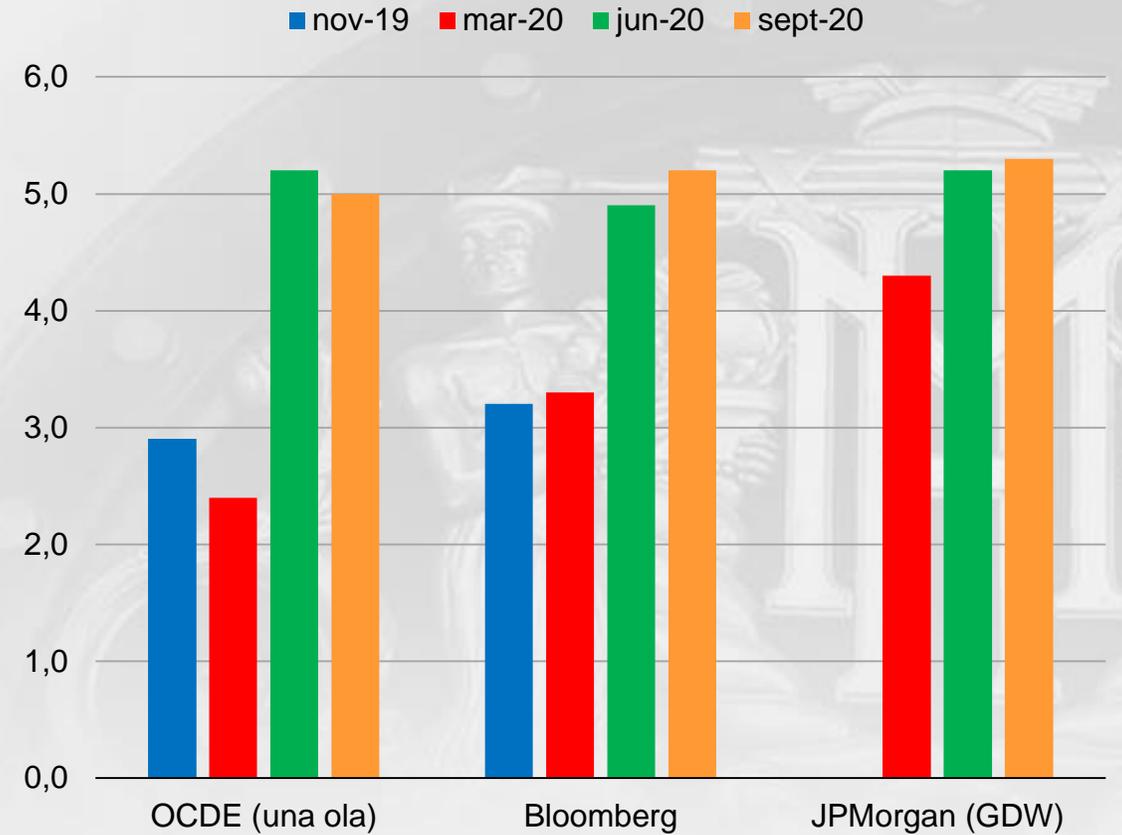
Entorno Macroeconómico 2020 y 2021

Economía mundial experimenta fuerte contracción en 2020, pero se espera recuperación en 2021 (siempre condicional al virus).

Proyecciones de crecimiento mundial 2020 (%)

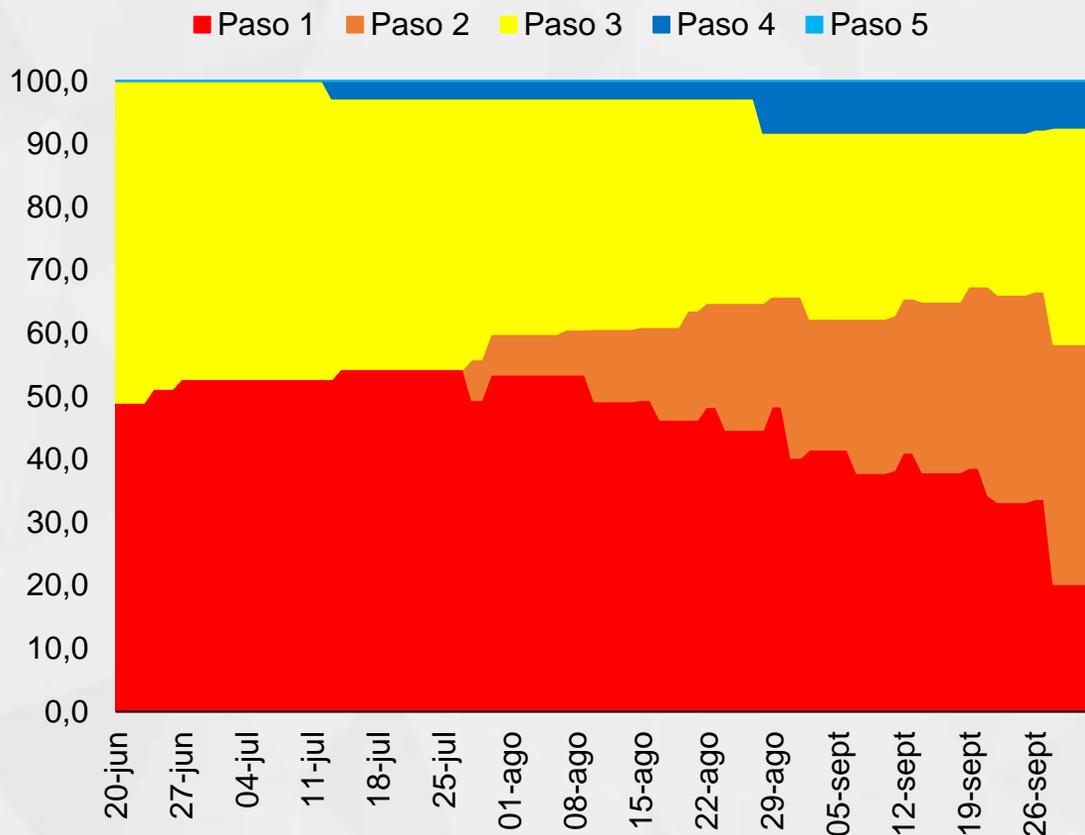


Proyecciones de crecimiento mundial 2021 (%)



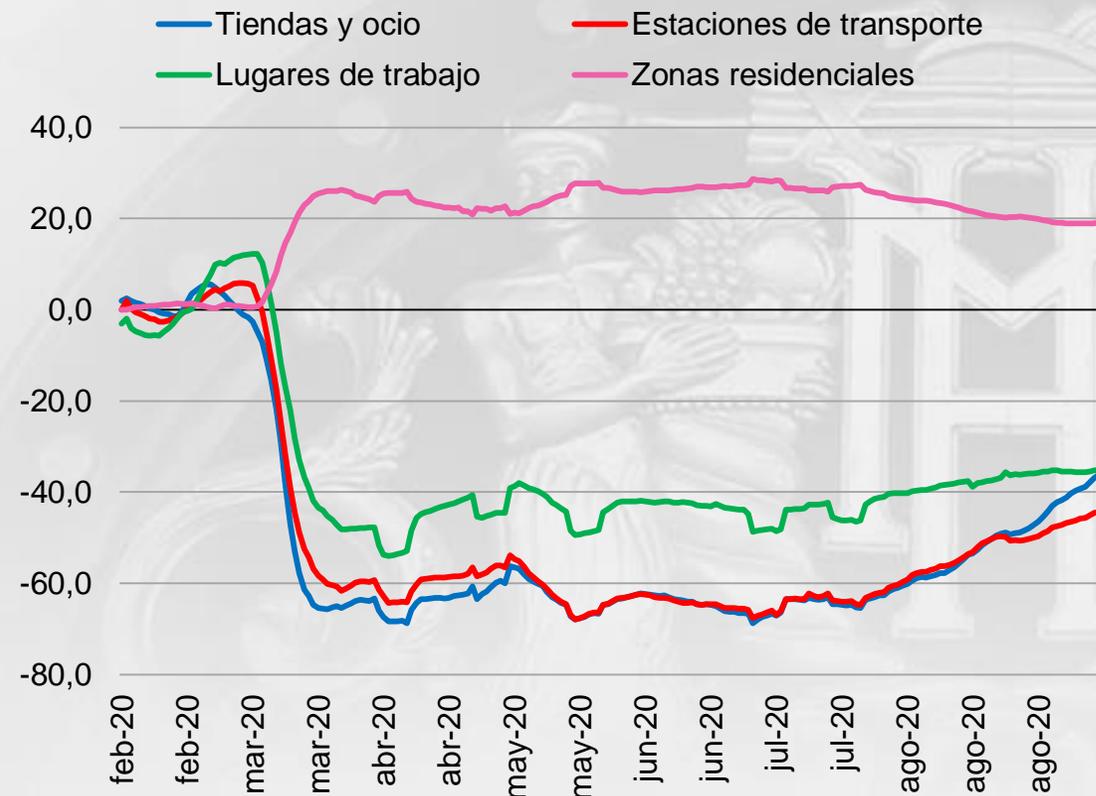
Avance del Plan Paso a Paso: población en cuarentena ha bajado a cerca de 20% del total del país, permitiendo mayor movilidad.

Distribución del Plan Paso a Paso
(% de la población)



Índice de movilidad de Google: Chile

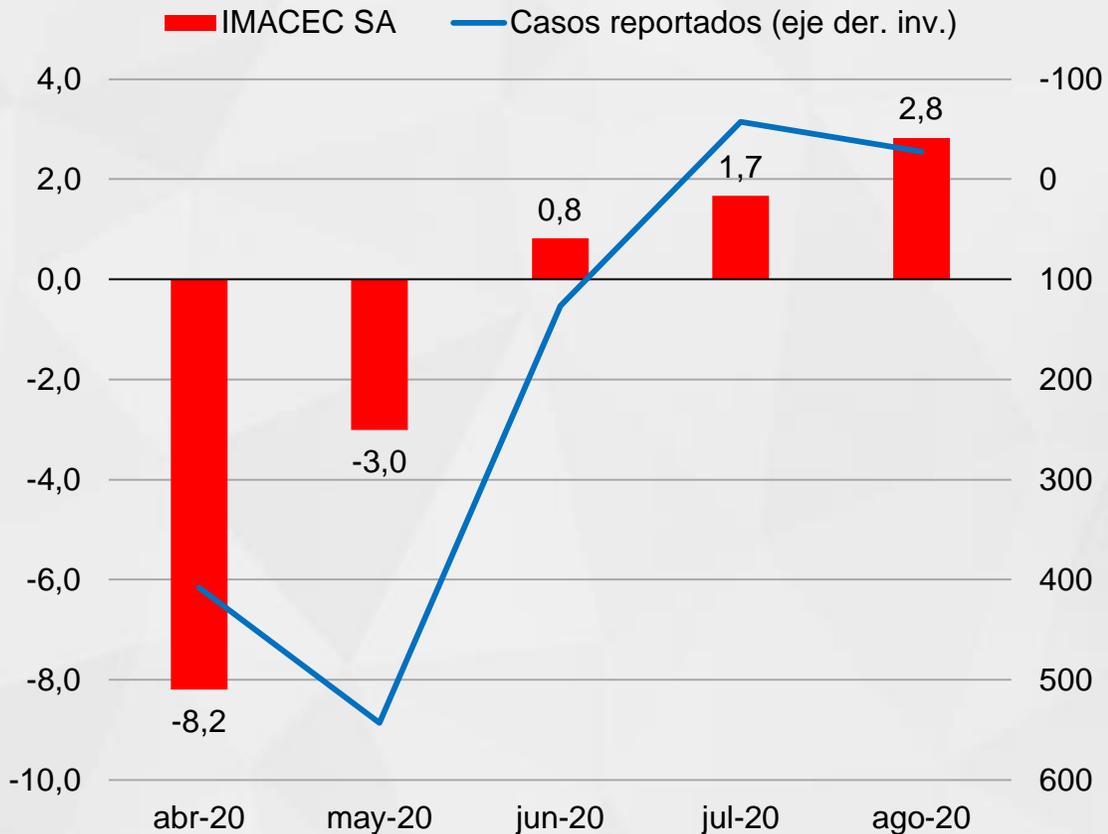
(var. % promedio 7 días, respecto al valor medio entre 3-ene-20 y 6-feb-20)



Covid-19 y las medidas preventivas han tenido un impacto directo en el nivel de actividad de la economía chilena.

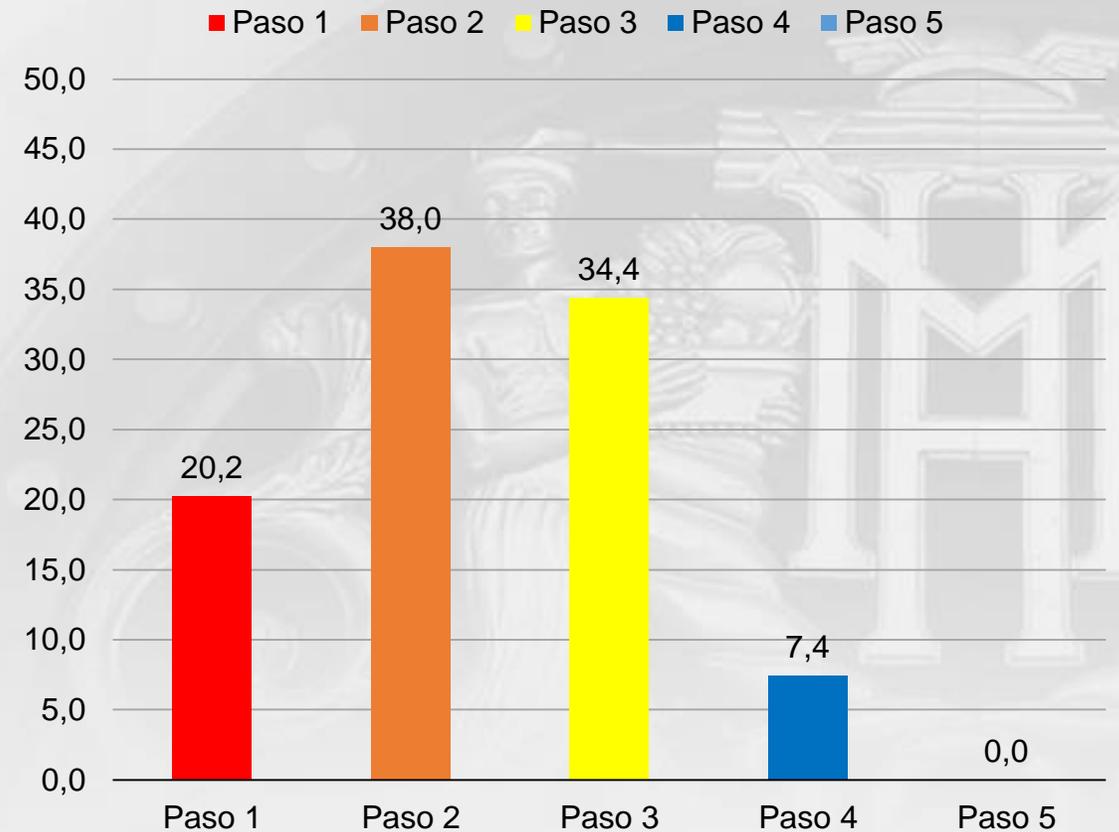
Relación actividad y casos Covid-19.

(var. % m/m)



Distribución del Plan Paso a Paso

(% de la población, 28 de septiembre)

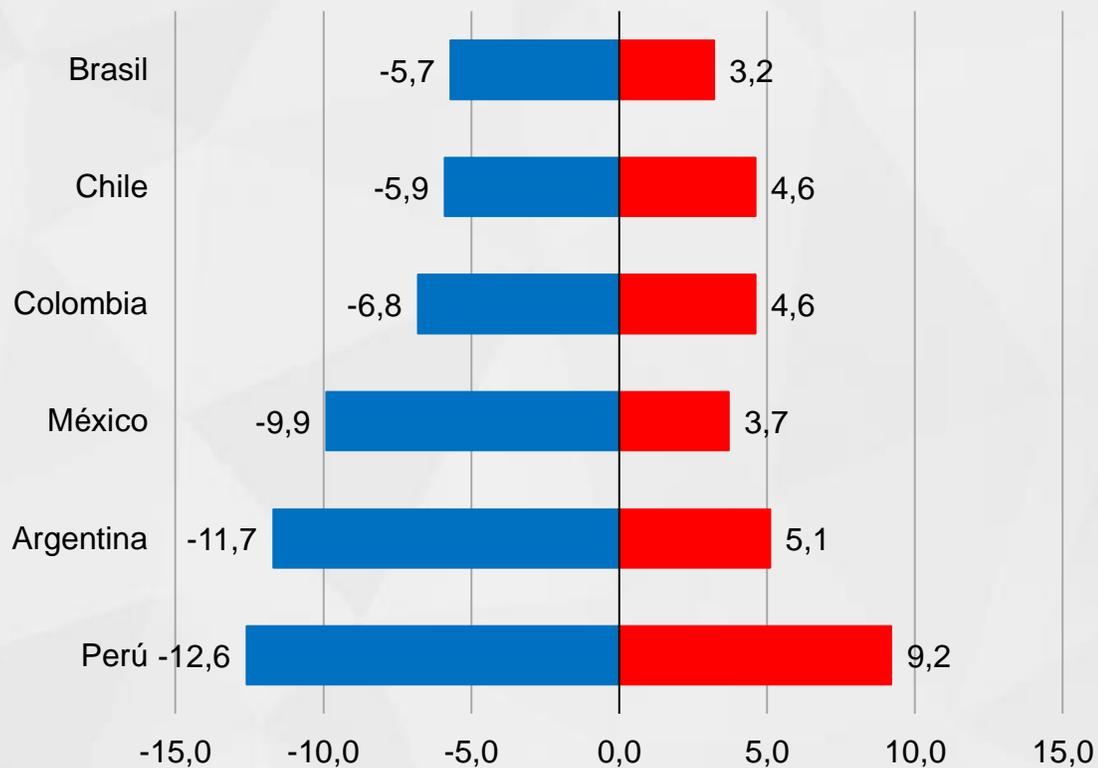


Dentro de la región, se proyecta que la economía chilena tendrá el mejor desempeño acumulado en el período 2020 y 2021.

Crecimiento proyectado para 2020 y 2021

(porcentaje)

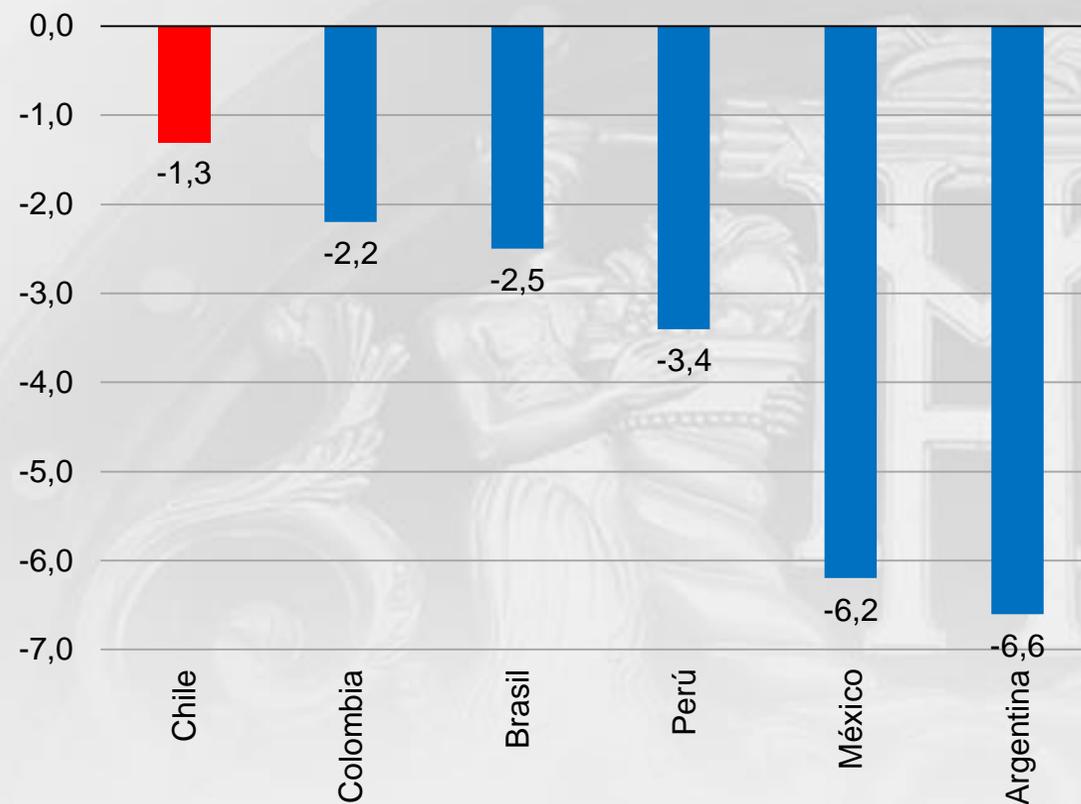
■ 2021 ■ 2020



Proyección de crecimiento acumulado entre

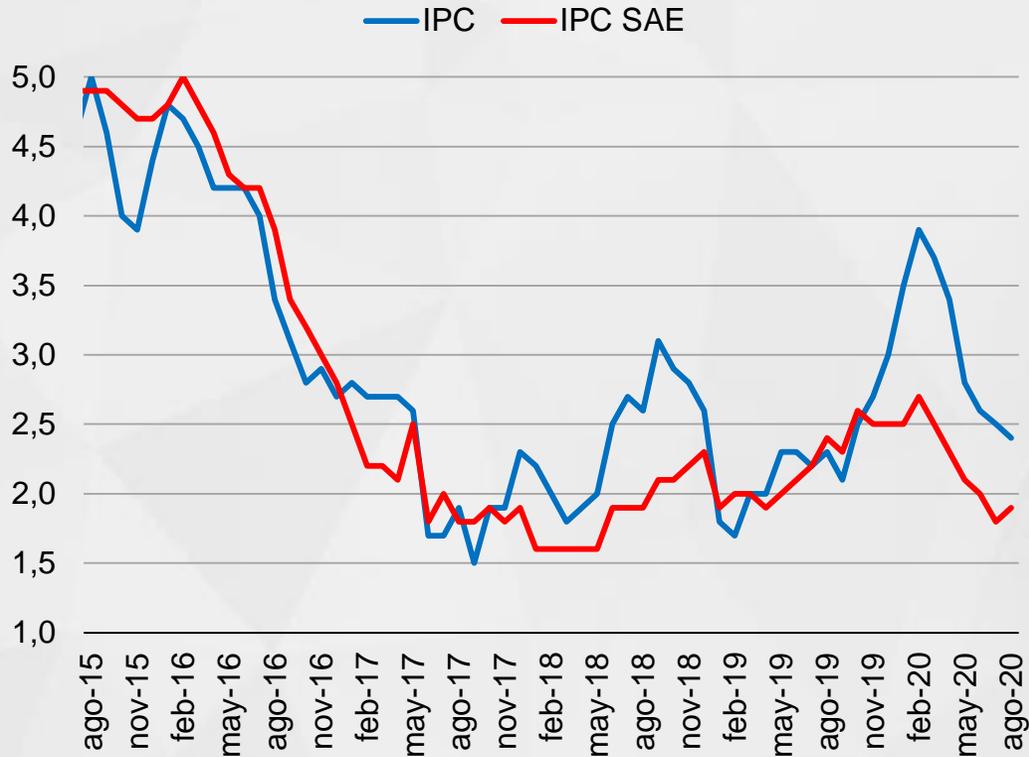
2020 y 2021

(porcentaje)

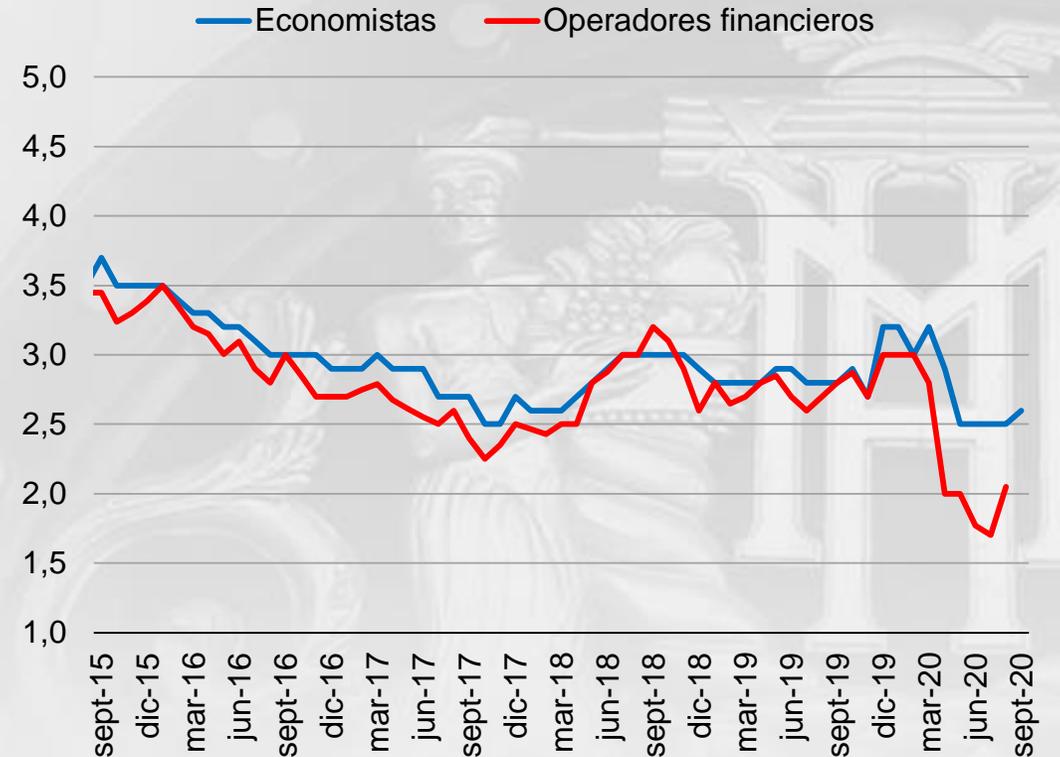


La inflación se encuentra contenida dentro del rango de tolerancia del Banco Central.

Inflación IPC e inflación IPC SAE (%)

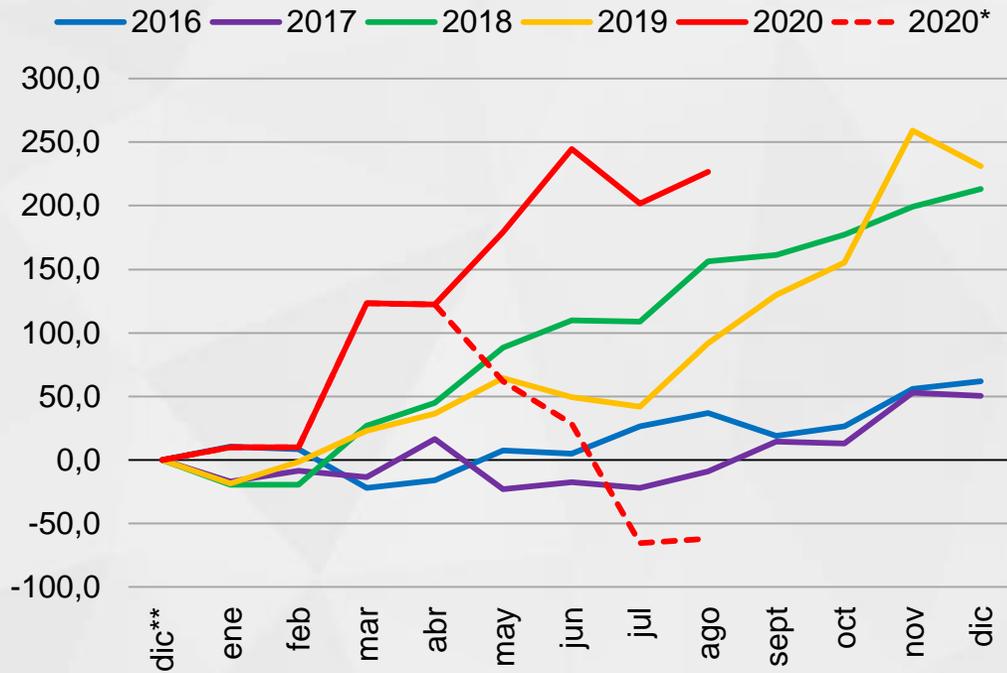


Expectativas de Inflación 1 año (%)

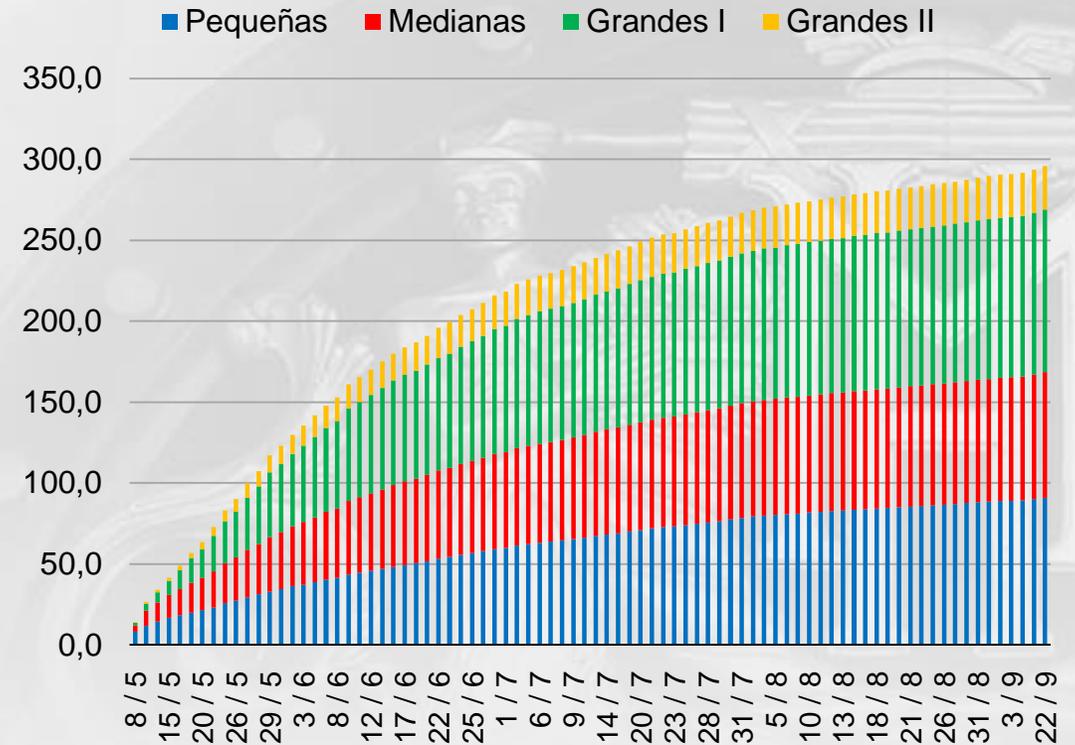


Los créditos con garantía Fogape han permitido mantener el flujo de colocaciones comerciales. Más de la mitad de los montos cursados ha ido en beneficio de las PYMES.

Variación en los saldos de colocaciones comerciales mensuales con respecto a diciembre del año anterior
(millones de UF)



Montos de créditos Fogape cursados
(millones de UF)

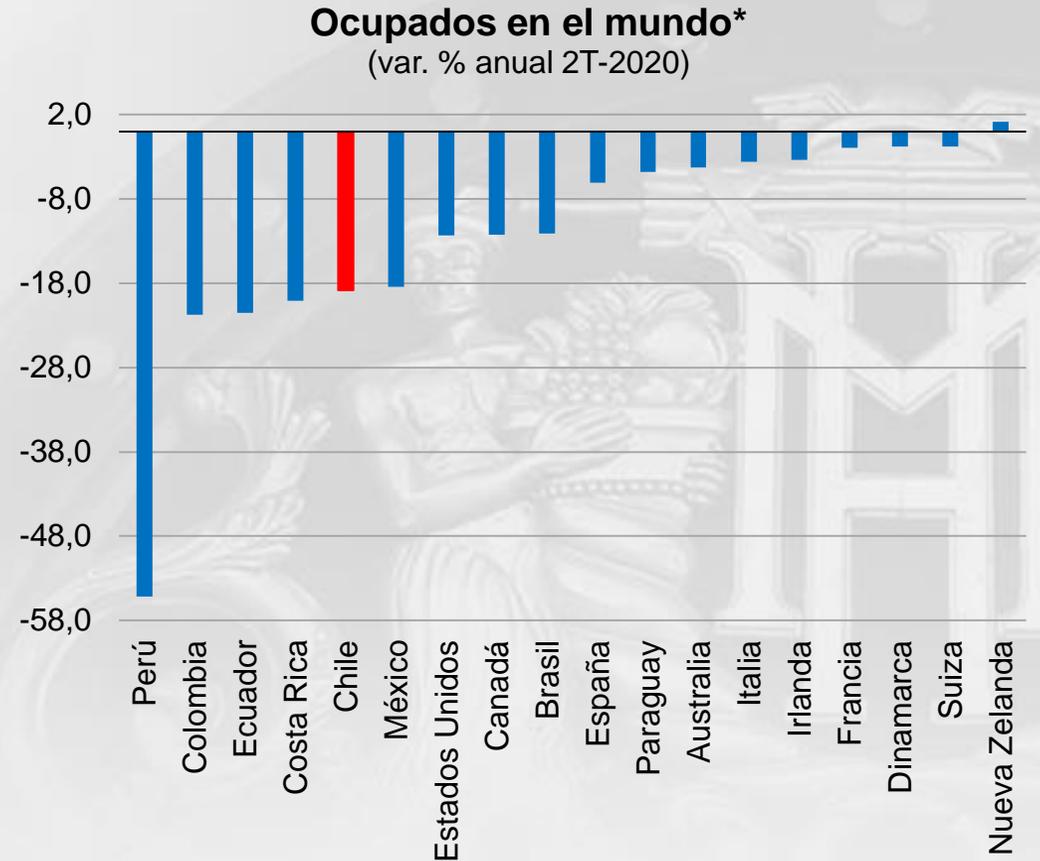
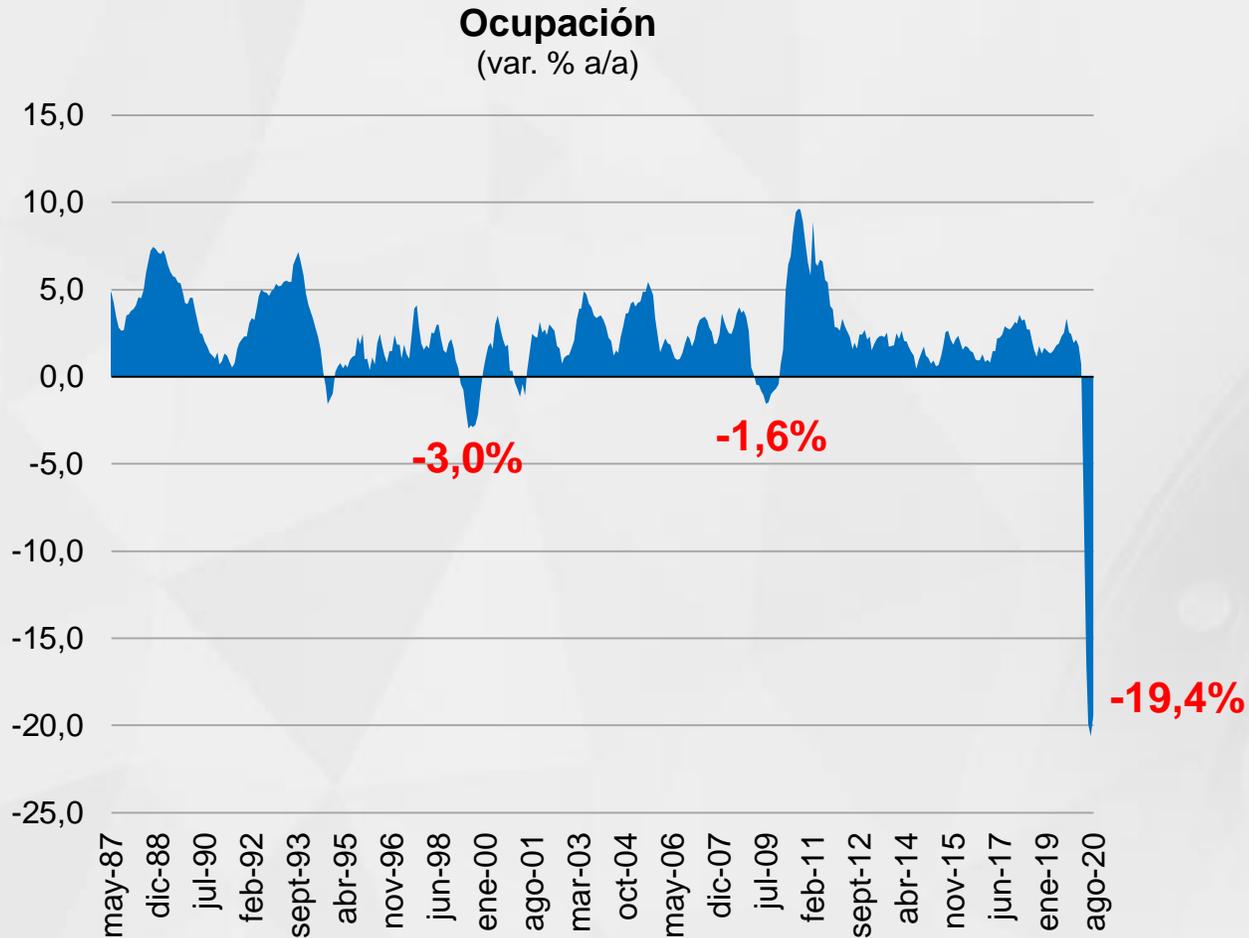


* Excluyendo créditos FOGAPE.

** Corresponde a diciembre del año previo.

Fuente: Banco Central de Chile, CMF, Ministerio de Hacienda.

Fuerte caída de la ocupación total como resultado de las restricciones de movilidad y la contracción de la economía. En el resto de Latinoamérica la realidad ha sido más dramática.



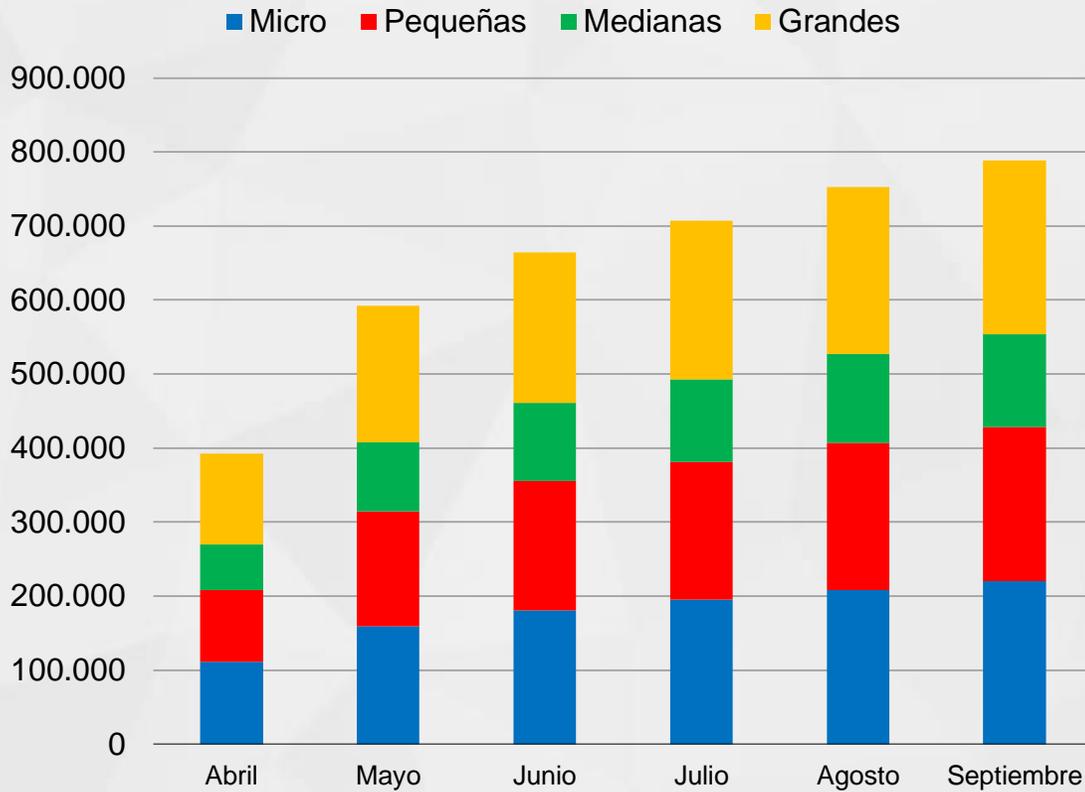
* Cifras reportada por la OIT.

Fuente: INE, OIT.

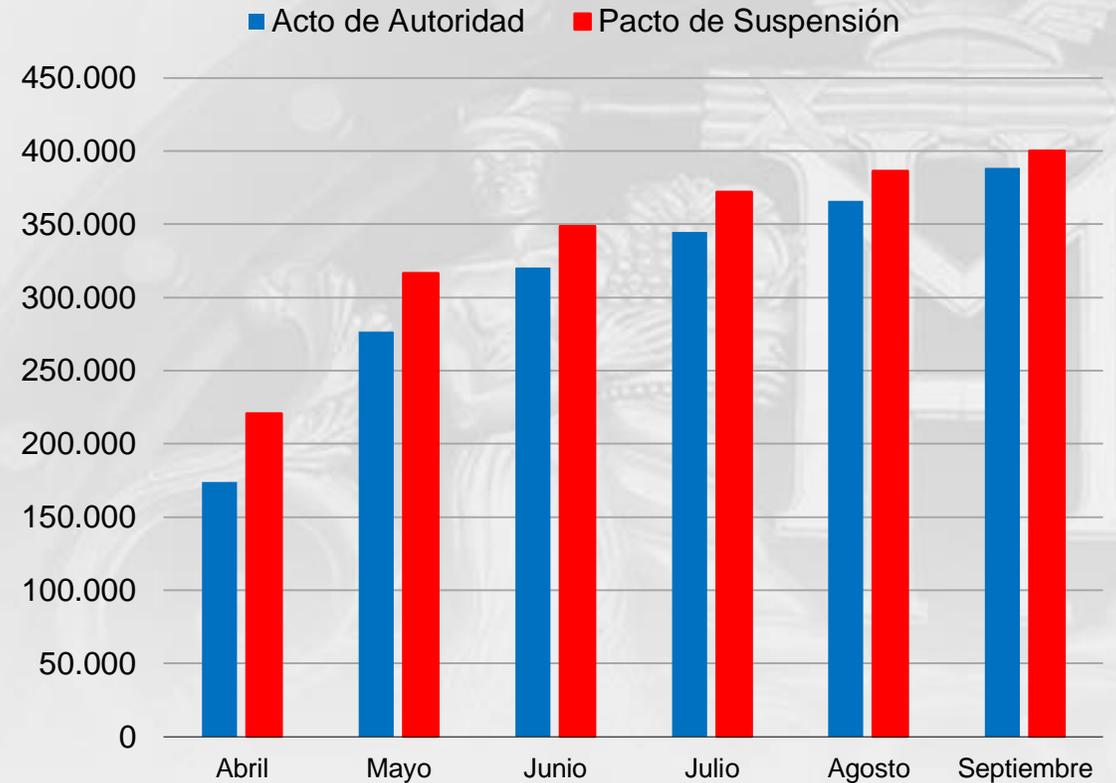


Actualmente, cerca de 753 mil trabajadores se han acogido a la Ley de Protección del Empleo. De ellos, más de 410 mil se han reincorporado a sus trabajos.

Personas acogidas a la Ley de Protección del Empleo por tamaño de empresa* (personas)



Personas acogidas a la Ley de Protección del Empleo (personas)



* Actualizado al 27 de septiembre.

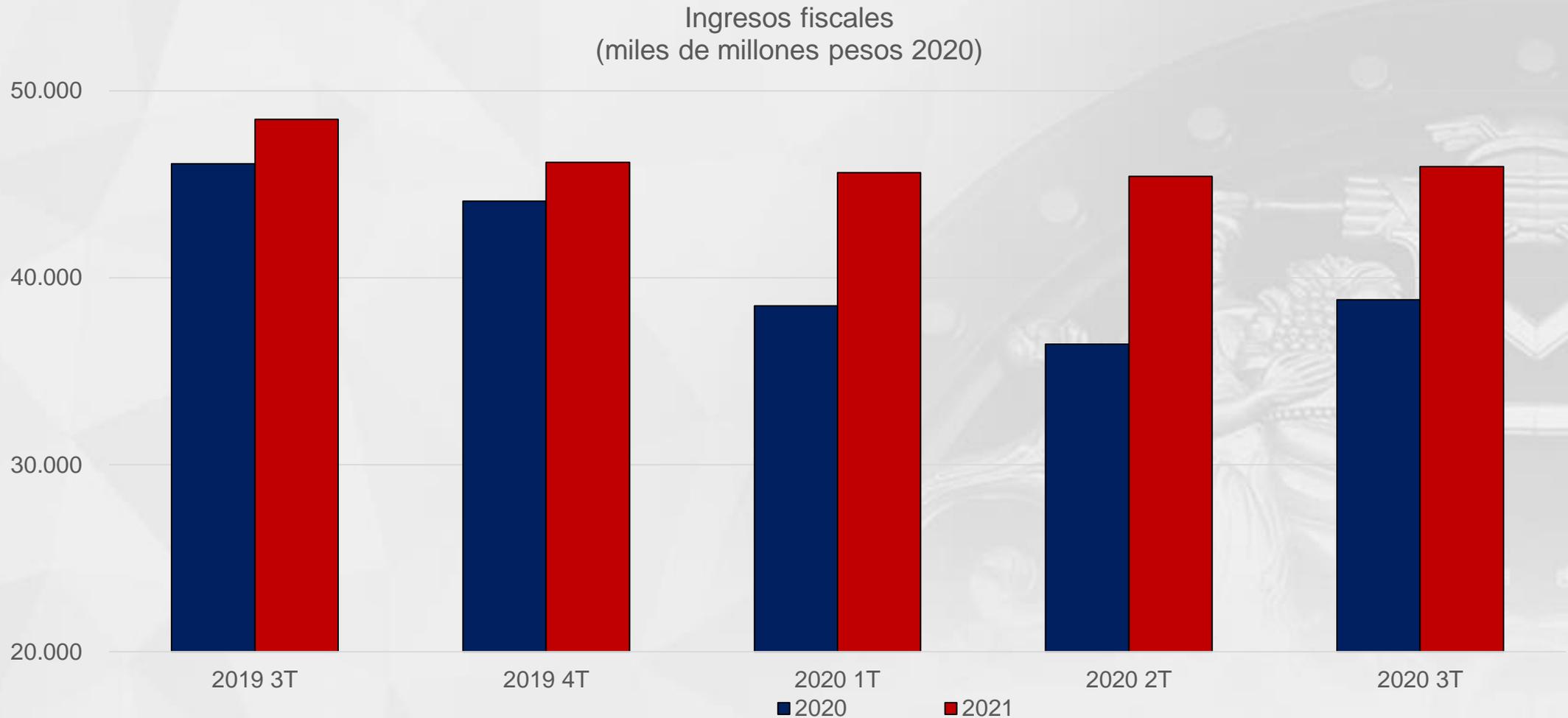
** Excluye a los trabajadores acogidos a la Ley N° 21.247.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

La actividad aminora su caída para 2020.

	2020		2021	
	IFP 2T 2020	IFP 3T 2020	IFP 2T 2020	IFP 3T 2020
PIB (var. anual, %)	-6,5	-5,5	5,5	5,0
Demanda interna (var. anual, %)	-9,8	-7,7	7,3	6,5
IPC (var. anual, % promedio)	2,8	2,8	2,0	2,3
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	792	796	766	766
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	248	270	260	288

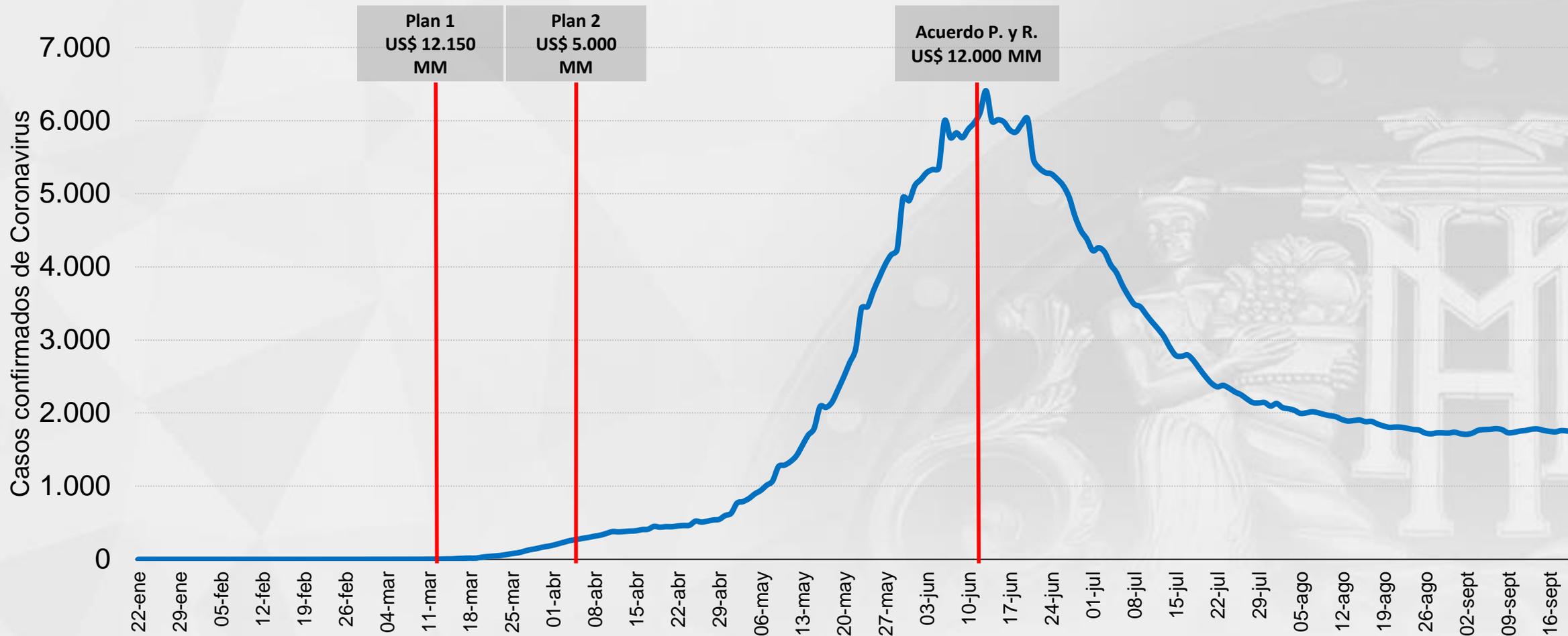
Las proyecciones de ingresos fiscales caen, reflejando el impacto sobre la actividad.



120

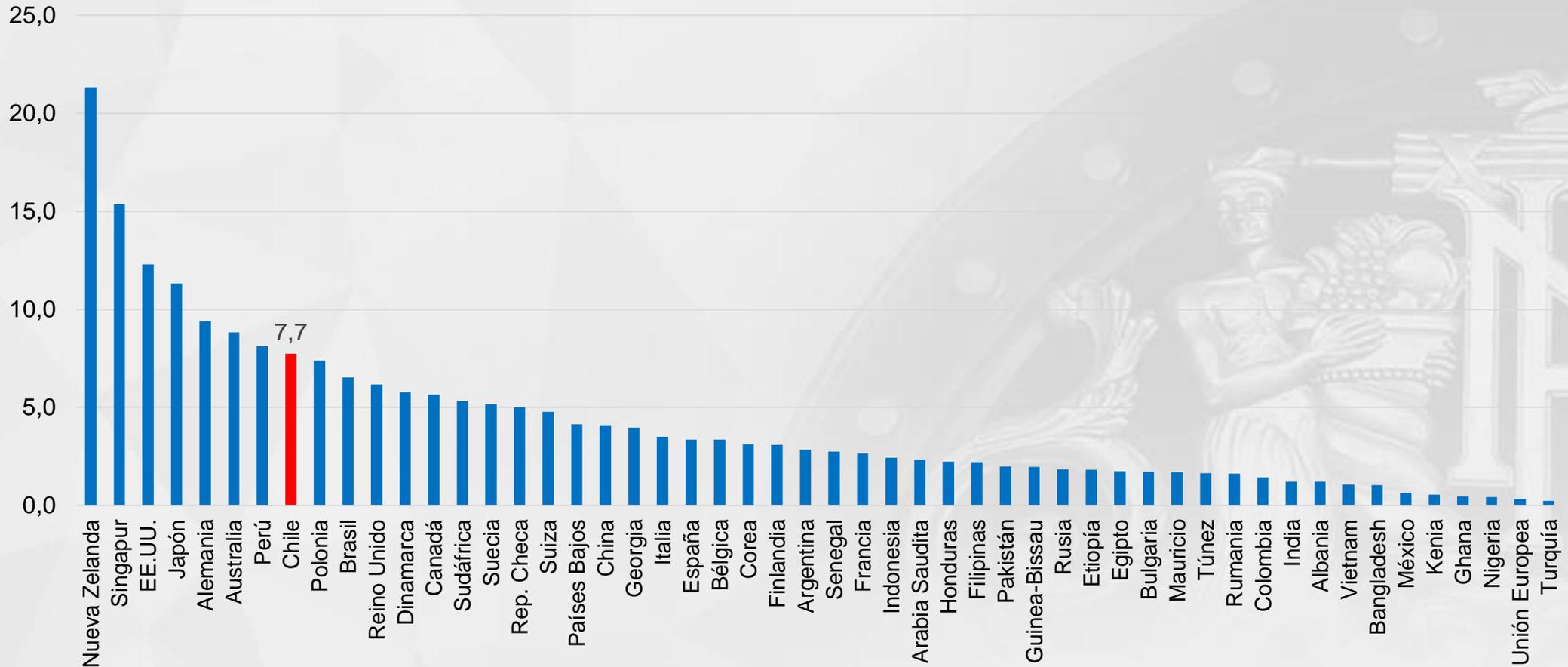
Escenario fiscal

El Gobierno ha respondido de manera contundente a la pandemia con medidas que contemplan la movilización en torno a US\$30 mil millones en el tiempo.



La política fiscal se expande significativamente en respuesta al Covid-19.

Esfuerzo Fiscal ante Covid 19, sobre la línea
(% del PIB)





En menos de 4 meses, se implementaron 49 medidas económicas y sociales, cuyos avances se pueden revisar en:

<https://reporte.hacienda.cl/>



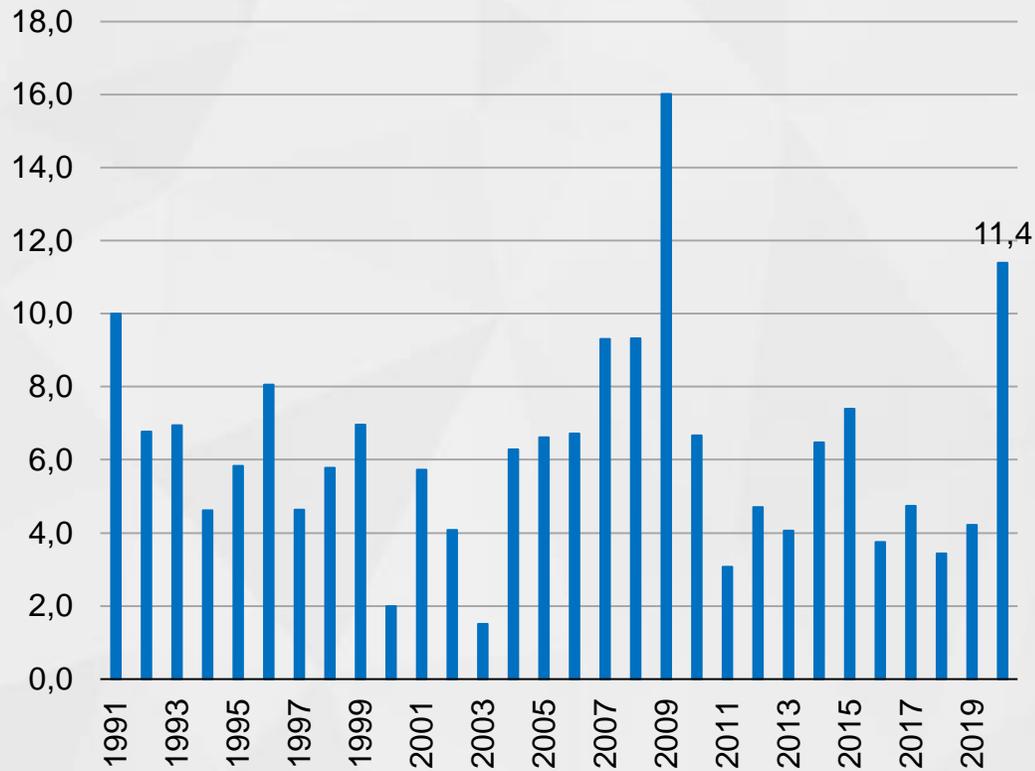
Plan Económico de Emergencia COVID-19:
Avances y Cumplimiento

49 Medidas Económicas y Sociales desde inicio COVID-19
Ministerio de Hacienda

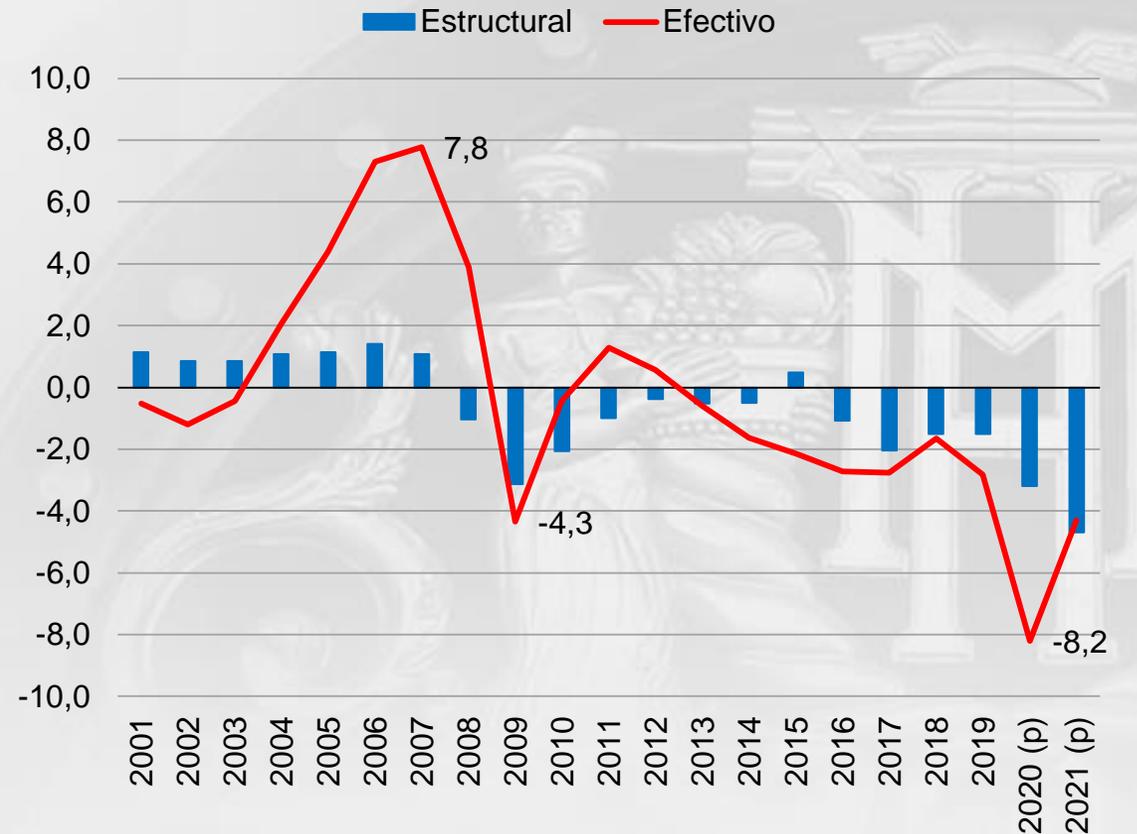
- PROTECCIÓN DE LOS EMPLEOS E INGRESOS LABORALES**
 - Beneficio a Trabajadores Independientes
 - Ley de Protección al Empleo
- INYECCIÓN DE LIQUIDEZ PARA APOYAR A LAS EMPRESAS**
 - Ampliación de garantías estatales para créditos (FOGAPE)
 - Compra Ágil
 - Medidas Tributarias - Liquidez
- APOYO A LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS**
 - Bono de Emergencia COVID-19
 - Fondo Solidario a Municipios
 - Ingreso Familiar de Emergencia
 - Medidas Tributarias - Ingresos de Familias

Política fiscal expansiva en 2020, con alza transitoria del gasto público.

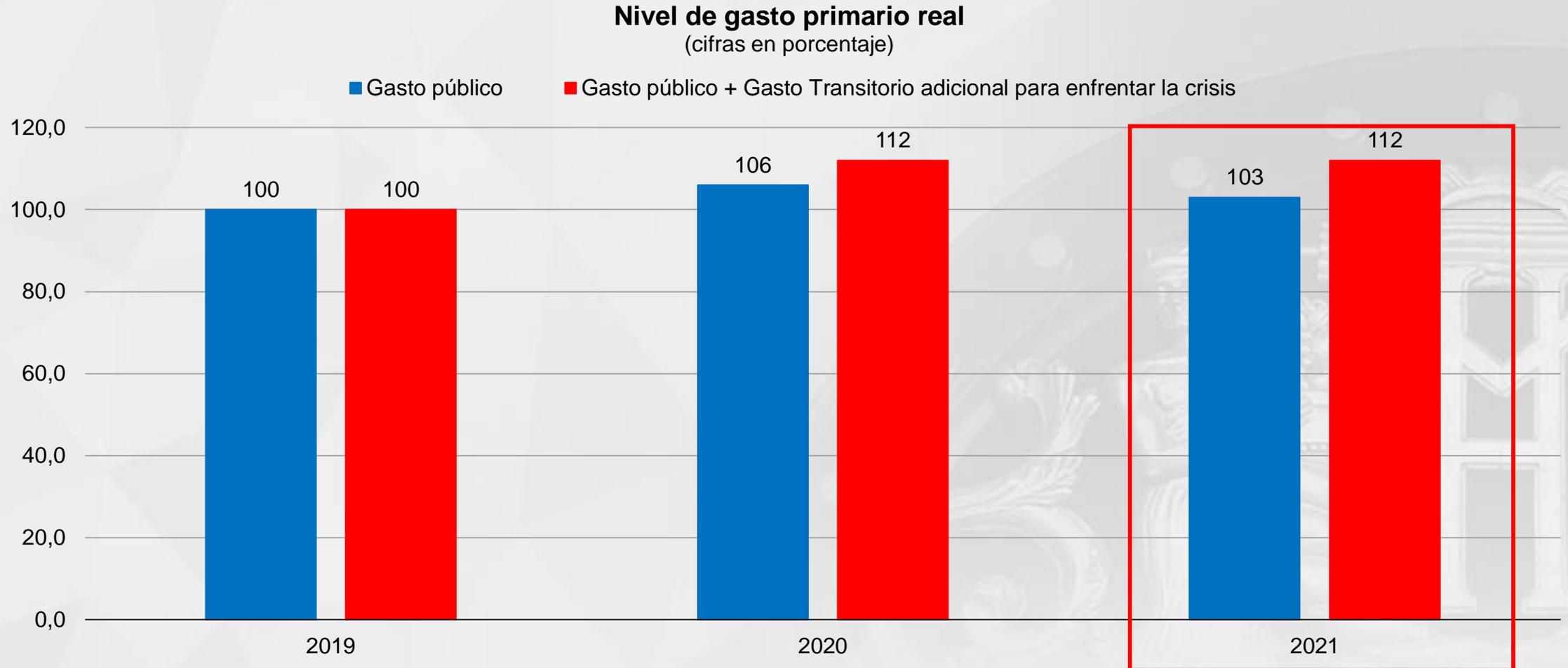
Gasto del Gobierno Central Total
(var. %, real)



Balance del Gobierno Central
(% del PIB)



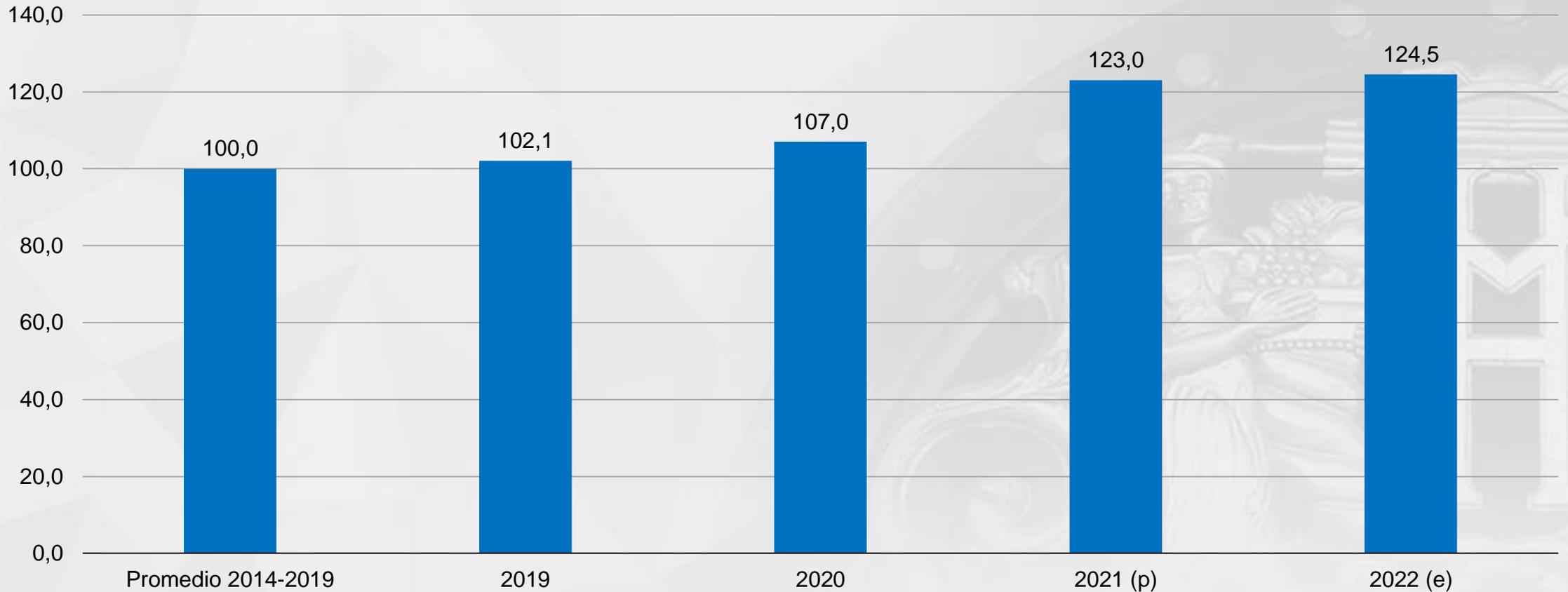
El Marco de Entendimiento del 14 de junio fijó un marco para el Presupuesto 2021.



PRESUPUESTO 2021: Presupuesto del trabajo y de la recuperación

Fuerte impulso a la inversión pública para los años 2020, 2021 y 2022: US\$34 mil millones.

Inversión pública en perspectiva
(promedio 2014-2019 = 100)



(p) preliminar; (e): estimado.

Fuente: Dipres (cálculos preliminares, sujeto a revisión).

Mejor Gasto Público



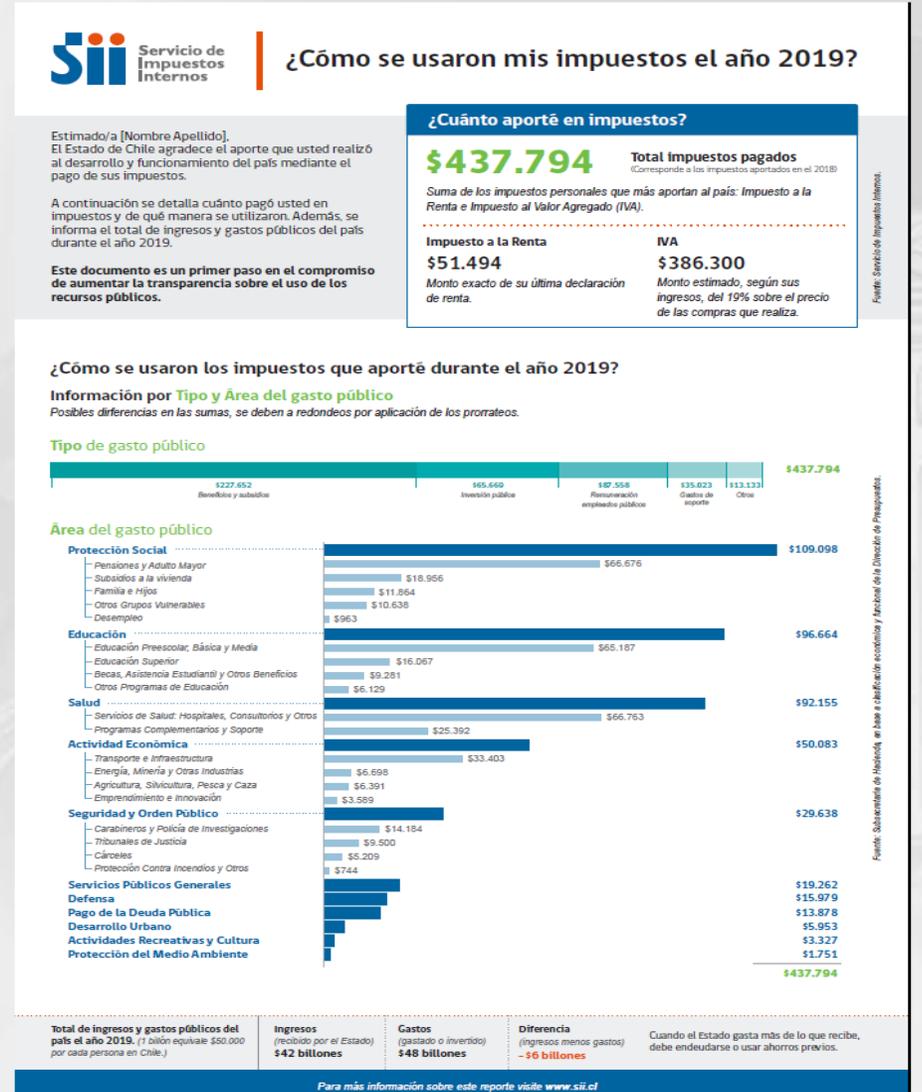


Creación de la Coordinación de Mejoramiento del Gasto Público y la Comisión del Gasto Público.

- A principios del 2020 se crea la Coordinación de Mejoramiento del Gasto Público, para poder diseñar e implementar iniciativas que promuevan una mayor transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos.
- La Comisión de Gasto Público es una iniciativa público-privada que asesora al Ministerio de Hacienda en su Agenda de Mejor Gasto a través de recomendaciones que permitan mejorar la transparencia, eficiencia, eficacia e impacto en el uso de los recursos públicos.

Reporte ¿Cómo se usaron mis impuestos el año 2019?

- En abril, más de 3,7 millones de contribuyentes recibieron en sus correos electrónicos este reporte.
- Es una iniciativa de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos.
- El reporte contiene la siguiente información personalizada:
 - i. Impuesto total pagado (IVA e Impuesto a la Renta).
 - ii. Cómo se usaron esos recursos por tipo y función de gasto.
 - iii. Ingresos y gastos públicos totales del año 2019 y el correspondiente déficit/superávit.



Política Tributaria

A wide-angle photograph of a modern city skyline at sunset. The sky is a deep blue with scattered white and orange-tinted clouds. The city buildings, including several tall skyscrapers, are silhouetted against the bright horizon. In the foreground, a calm body of water reflects the city and the sky. A wooden walkway with benches is visible on the left side of the pond. The overall scene is peaceful and scenic.

Ley de Modernización Tributaria.

- Ley N° 21.210 publicada el 24 de febrero de 2020.
- Ejes principales:
 - **Simplificación el sistema tributario:** Régimen semi integrado único para grandes empresas en base a retiros.
 - **Establecimiento de un sistema especial para Pymes:** Régimen Pro Pyme totalmente integrado en base a retiros, con opción de transparencia tributaria.
 - **Fortalecimiento de la certeza tributaria.**
 - **Digitalización del sistema tributario.**
 - **Incorporación de incentivos a la inversión.**
 - **Medidas de apoyo a los adultos mayores vulnerables.**

Medidas en el marco de la contingencia sanitaria.

- **Medidas de contención y apoyo**
 - Medidas tributarias de liquidez: suspensión del pago de impuestos, devoluciones anticipadas, postergación de plazos, condonación de intereses y multas, entre otras.
 - Bono clase media y préstamo solidario para trabajadores: beneficios administrados por el SII y Tesorería.
- **Medidas de reactivación**
 - Rebaja de tasas de impuesto para Pymes, ampliación de depreciación instantánea de activo fijo y amortización de intangibles, devolución de crédito IVA acumulado, entre otras.
- **Medidas de solidaridad**
 - Promoción de mecanismos de donaciones a Pymes, Fisco e instituciones solidarias.

Desafíos futuros en materia tributaria.

- **Establecimiento de una hoja de ruta tributaria común con los principios que deben guiar nuestro ordenamiento tributario.**
- **Revisión del gasto tributario para determinar la necesidad de reenfocar o actualizar beneficios tributarios y regímenes especiales.**
- **Profundización de la digitalización del sistema tributario y herramientas de digitalización del SII.**
- **Disminuir evasión: Plan 2021**



Mercado de Capitales

Ley de Portabilidad Financiera.

La Portabilidad Financiera beneficia a cualquier persona, micro y pequeñas empresas que cuente con un producto financiero.

97% Población adulta
(13.637.426 personas)

97% Pequeñas empresas
(189.372 empresas)

94% Micro empresas
(653.042 empresas)

La nueva entidad se encarga de la mayor parte de los trámites

Facilita la comparación de costos y productos entre distintas instituciones financieras

Cambio de institución de manera más rápida y con menores costos

Aumenta la competencia en el mercado

Proyectos de ley en tramitación

1. Proyecto de Ley que cautela el buen funcionamiento del mercado financiero.

- Mayor flexibilidad a la CMF para enfrentar situaciones de crisis.
- Resguardos prudenciales para proteger la solvencia de las entidades aseguradoras.
- Acelerar procesos de emisión de deuda.
- Aumenta rango del Banco Central para fijar límite a la inversión de las AFP en activos alternativos

2. Proyecto de Ley Agentes de Mercado

- Mas protección a inversionistas minoritarios, mayor transparencia y mejor fiscalización
- Aumento penas para delitos financieros, aumento de multas máximas CMF y denunciante anónimo
- Mas competencia en licitaciones de seguros créditos hipotecarios y mayor protección al consumidor

3. Proyecto de Ley de Postergación de Cuotas.

- Postergar cuotas de su crédito hipotecario mediante un “crédito de postergación”,
- Créditos de postergación no pagarán impuesto de timbres y estampillas
- Operaciones de créditos relacionadas con garantía estatal otorgada por FOGAPE

Civildigital
Tu centro de autoatención



Modernización del Estado

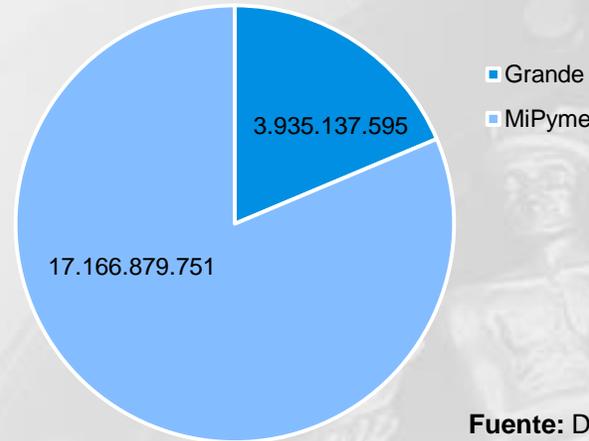
Avances en Proyectos Liderados por la Secretaría de Modernización del Estado.



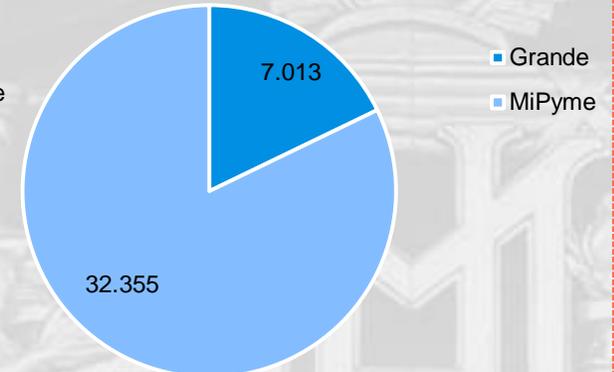
Compra Ágil

Nueva modalidad de compra focalizada en las Mipymes Compras del Estado menores a \$1,5 millones de pesos (30 UTM), que representan el 80% del total de todas las transacciones y que tienen un valor anual del orden de US\$ 800 millones.

Monto total transado según tamaño de empresa en CLP



Transacciones totales (número) según tamaño de empresa



Fuente: Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

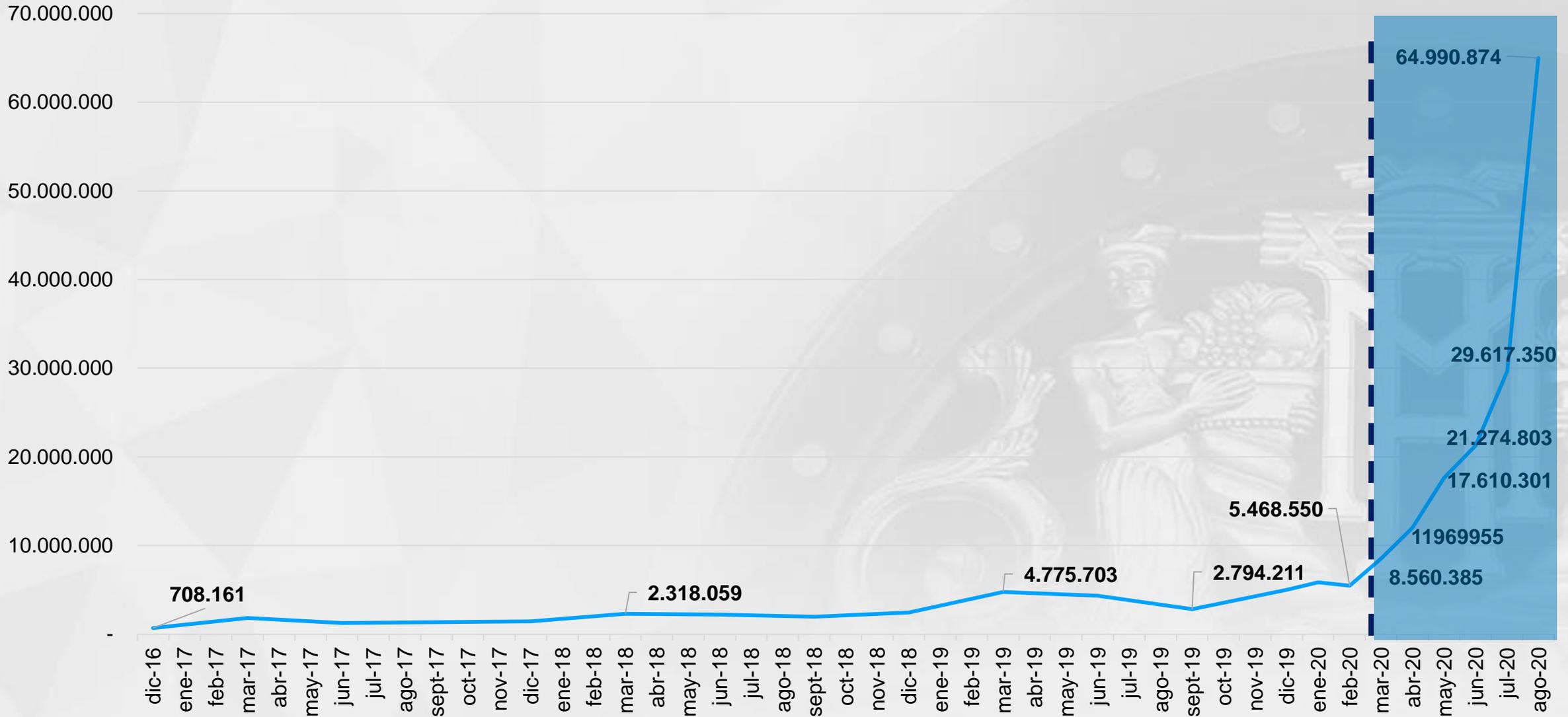


Nueva Tienda de Convenio Marco

Nueva Tienda que incorpora tecnología y buenas prácticas de plataformas dedicadas al e-commerce mundial. Actualmente, están ya albergados en la nueva tienda los convenios marcos de: ferretería, aseo e higiene, emergencia, administración de beneficios (Voucher), compra de computadores y combustibles. En el último trimestre se incorporarán los convenios de desarrollo de software, mobiliario, alimentos y artículos de escritorio.

Uso ClaveÚnica (transacciones por mes)

→
Covid-19



Anteproyecto de Ley Compras Públicas

Objetivos

- 1) Probidad y transparencia en las compras públicas
- 2) Eficiencia en las compras públicas
- 3) Mejor funcionamiento y mayores facultades de ChileCompra
- 4) Fomento a la participación de las PYMES en el SCP
- 5) Mejoras al funcionamiento del Tribunal de Contratación Pública
- 6) Optimización del uso de los recursos del Estado
- 7) Medidas para aumentar la competencia en las Compras Públicas

Proceso de Consulta Pública



	Semana						
	05- oct	12- oct	19- oct	26- oct	02- nov	09- nov	16- nov
Actividad							
Lanzamiento sitio web informativo	■						
Consulta ciudadana		■	■				
Mesas de Trabajo			■	■	■		
Elaboración Informe final						■	
Entrega de resultados proceso							■

Facilitación de Comercio y Política Comercial





Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) para alcanzar un comercio exterior más ágil y competitivo.

i. Fortalecimiento de funcionalidades de SICEX

- i. Implementación de Certificado Electrónico Zoosanitario, que se suma al Fitosanitario y al de Origen.
- ii. Incorporación de factura electrónica de exportación.
- iii. Integración con el SII para la tramitación de documentos tributarios electrónicos eliminando el papel.
- iv. Diseño e Implementación del nuevo módulo de envíos postales en SICEX en dos fases.

ii. Integración de SICEX con puertos del país

- i. Integración con puerto de Antofagasta, Valparaíso, Lirquén y Coronel.
- ii. Incorporación del perfil transportista para el agendamiento de carga.
- iii. Desarrollo de la interoperabilidad aeroportuaria para la guía aérea.

iii. Integración de SICEX con ventanillas únicas de comercio exterior de otros países

- i. Intercambio de certificados de origen y fitosanitarios sin papel con los países de la Alianza del Pacífico.
- ii. Propuesta de piloto de interoperabilidad con economías APEC.



Programa de Exportación de Servicios como eje prioritario para el comercio internacional de Chile.

Exportación de Servicios

- I. Implementación de factura electrónica de exportación para servicios.
- II. Desarrollo a través del INE de un marco conceptual para estadísticas de exportación de servicios.
- III. Definición de una matriz de instrumentos disponibles para el apoyo a la economía creativa.
- IV. Apoyo a la internacionalización de empresas.
- V. Formación exportadora a pymes.

Talento Digital para Chile

- I. Levantamiento de perfiles, diseño y desarrollo de 24 paquetes formativos.
- II. 1500 capacitados al primer semestre 2020 y 3000 más en curso durante el año, a través de becas SENCE.
- III. Constitución de una red de empresas (150 a la fecha) para la identificación de demanda de capital humano e intermediación laboral.

Política Comercial

- I. Modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.
- II. Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza).
- III. Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA)
 - I. Firmado entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, en junio 2020.
 - II. Acuerdo pionero que reconoce el rol e impacto de la economía digital en el comercio internacional.

Políticas Laborales





Medidas para la Protección del Empleo.

El gobierno ha impulsado las siguientes medidas con el propósito de proteger el mercado laboral:

- Ley N° 21.220 de Trabajo a Distancia
 - ✓ Modifica el Código del Trabajo permitiendo prestar servicios fuera de las instalaciones de la empresa y combinar el trabajo presencial con trabajo a distancia.
- Ley N° 21.227 de Protección al Empleo (y sus modificaciones)
 - ✓ Busca proteger la fuente laboral de los trabajadores y trabajadoras, permitiéndoles acceder a las prestaciones y complementos del Seguro de Cesantía en caso de suspensión del contrato por acto de la autoridad, pacto de acuerdo de suspensión del contrato y reducción de la jornada de trabajo.
 - ✓ La Ley N° 21.263 introdujo modificaciones a la LPE con el objetivo de flexibilizar transitoriamente los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía con el fin de que más personas puedan acceder a este aporte. Además mejora las prestaciones del Seguro y las de la LPE.
- Ley N° 21.242 que otorga beneficios a los Trabajadores Independientes
 - ✓ Establece un beneficio para los trabajadores independientes que producto de la emergencia sanitaria han experimentado una disminución en sus ingresos por boletas de honorarios.



Medidas para la Protección del Empleo (cont.).

- Ley N° 21.247 de Crianza Protegida
 - ✓ Permite que las madres y padres cuyos permisos de postnatal parental finalicen entre el 18 de marzo y la fecha hasta que se extienda el estado de excepción, soliciten la Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP).
 - ✓ Además, los padres, madres o cuidadores de niños y niñas (menores de seis años) podrán acogerse a una suspensión del contrato por motivos de cuidado.
- Ley N° 21.269 que Incorpora a los Trabajadores de Casa Particular al Seguro de Desempleo
 - ✓ Introduce modificaciones a la Ley N° 19.728 del Seguro de Desempleo con el propósito de incorporar a los trabajadores de casa particular a las prestaciones de dicho seguro.
 - ✓ Ante el término de la relación laboral, esta ley mantiene la posibilidad de acceder a una indemnización obligatoria a todo evento (de la AFP).
 - ✓ Ante una situación de cesantía, permite el acceso a las prestaciones del Seguro de Cesantía (pagos con cargo a la Cuenta Individual y al Fondo de Cesantía Solidario, según corresponda).
- Subsidio al Empleo
 - ✓ Corresponde a un beneficio que incentiva el regreso de trabajadores y trabajadoras con contrato suspendido y/o la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones. Posee dos líneas:
 - ✓ Línea Regresa: es equivalente a \$160.000, por cada trabajador que regrese a su puesto de trabajo tras haber estado con su contrato suspendido, siempre que su remuneración sea de hasta 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$961.500).
 - ✓ Línea Contrata: el monto del subsidio es equivalente al 50% de la remuneración mensual bruta con tope de hasta \$250.000 por cada nueva contratación que realicen las empresas. Para los jóvenes entre 18 y 23 años, mujeres y personas con discapacidad, el subsidio será igual al 60% de la remuneración mensual bruta, con tope superior de \$270.000.
 - ✓ Ambos subsidios se extienden por un máximo de seis meses.



Políticas Sociales



El Ingreso Familiar de Emergencia ha sido uno de los pilares del Plan Económico de Emergencia en materia de transferencias directas para los hogares del país.

- A la fecha, se han entregado alrededor de 2.200 millones de dólares.

- Para acceder al IFE, basta con contar con ingresos formales menores a los \$100.000 por integrante del hogar y encontrarse en el Registro Social de Hogares.

- Adicionalmente, también podrán acceder los hogares que cuenten con un integrante beneficiario de la Pensión Básica Solidaria, o que sea beneficiario del Aporte Previsional Solidario, siempre y cuando este monto no sea superior a la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, según corresponda.

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	Hogares	Beneficiarios	Monto (MM\$)
Primer Aporte	1.246.356	3.586.955	192.409
Segundo Aporte	2.264.467	6.217.842	447.129
Tercer Aporte	2.735.684	7.207.270	530.769
Cuarto Aporte	2.995.441	7.664.163	578.724

Los efectos de la pandemia han sido transversales a todos los sectores de la sociedad, por lo que también es fundamental el apoyo a la clase media.

Tramo de Ingresos	Monto (\$ MM)	Beneficiarios	Monto del Beneficio
\$400.000 - \$1.500.000	\$711.027	1.423.446	\$500.000
\$1.500.000 - \$1.600.000	\$26.488	68.931	\$400.000
\$1.600.000 - \$1.700.000	\$24.360	85.908	\$300.000
\$1.700.000 - \$1.800.000	\$6.308	34.079	\$200.000
\$1.800.000 - \$2.000.000	\$3.900	42.541	\$100.000

- El Aporte Fiscal Directo fue una ayuda importante para todo ese segmento de la población.
- El beneficio ha permitido transferir más de \$770 mil millones a familias pertenecientes a la clase media, beneficiando a 1.654.905 trabajadores.

- Al Aporte Fiscal Directo para la Clase Media, se suma el Préstamo Estatal Solidario, el cual permite a las familias contar con un préstamo por parte del Estado, pagando solo el reajuste del IPC, y en la medida que sus ingresos lo permitan.



El Ingreso Mínimo Garantizado, que entró en vigencia a principios de mayo, permite mejorar la renta de los trabajadores de menores ingresos.

- Su diseño se compara con los créditos tributarios entregados en otros países los cuales han demostrado tener éxito, tales como el Earning Income Tax Credit de EE.UU y el Working Tax Credit del Reino Unido.
- Para ser beneficiario basta ser un trabajador dependiente con una remuneración bruta mensual inferior a \$384.363 y encontrarse dentro del 90% más vulnerable de la población.
- El aporte máximo equivale a \$59.200 mensuales, beneficiando en su gran mayoría a mujeres.





El 11 de diciembre del año 2020 inició el mayor aumento del pilar solidario de pensiones, en beneficio de los adultos mayores de nuestro país.

- El aumento gradual de la Pensión Básica Solidaria, permite aumentar este beneficio en un 50% en relación a noviembre del 2019.
- Al mismo tiempo, a enero del año 2022, los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario verán en promedio un aumento de un 34% de sus pensiones de vejez.
- Estos cambios, irán en beneficio de más de 1.600.000 adultos mayores, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población.

Pensión Básica Solidaria (PBS)	Julio 2020	Enero 2021	Enero 2022
Personas pensionadas desde los 65 y hasta los 74 años	\$141.374	\$158.339	\$169.649
Personas pensionadas desde los 75 y hasta los 79 años	\$147.029	\$169.649	\$169.649
Personas pensionadas mayores de 80 años	\$169.649	\$169.649	\$169.649

Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS)	Julio 2020	Enero 2021	Enero 2022
Personas pensionadas desde los 65 y hasta los 74 años	\$417.764	\$467.894	\$501.316
Personas pensionadas desde los 75 y hasta los 79 años	\$434.474	\$501.316	\$501.316
Personas pensionadas mayores de 80 años	\$501.316	\$501.316	\$501.316

Actividad Legislativa





Seguir avanzando en los proyectos impulsados por el Ministerio de Hacienda y apoyando otros en tramitación.

1. Proyecto de ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero;
2. Nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de mercados;
3. Reajusta del ingreso mínimo mensual, asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar;
4. Proyecto de ley que crea el Fondo Covid-19;
5. Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales;
7. Establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro;
8. Regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación;
9. Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado;
10. Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio (SOE);
11. Establece la prohibición gradual de funcionamiento de las máquinas de juego que señala;
12. Fortalece el Servicio Nacional de Aduanas y fortalece sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados.
13. Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales

EL PLAN “PASO A PASO, CHILE SE RECUPERA” SE ESTRUCTURA EN TORNO A 4 EJES

EJES	MEDIDAS	MINISTERIOS INVOLUCRADOS
1 Incentivos al Empleo	Incentivos a la contratación Fondo de Reconversión y Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio del Trabajo• Ministerio de Hacienda
2 Inversión	Inversión pública Inversión privada	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Obras Públicas• Ministerio de Vivienda y Urbanismo• Ministerio de Agricultura• Ministerio del Interior (Subdere)• Ministerio de Transporte
3 Apoyo a Pymes	Fomento Facilidades Re-emprendimiento Mesas gremiales de trabajo y seguimiento Medidas tributarias	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Economía, Fomento y Turismo• Ministerio de Agricultura• Ministerio de Hacienda
4 Agilización y Simplificación Permisos	Modernizar tramitación de proyectos Pymes sin burocracia	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Economía• Ministerio de Salud

Ministerio de Hacienda



Estado de la Hacienda Pública

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

1 de Octubre 2020

Ignacio Briones R. | Ministro de Hacienda